



RESOLUCION V.R. Nº 2000 109-4

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado SR. EDUARDO CAMPOS SEPULVEDA, en Nota de fecha 10 de Abril de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q.N°036/2000, de fecha 12 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por un (1) año, a contar del 27 de Abril de 2000, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. EDUARDO CAMPOS SEPULVEDA, académico del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de continuar con sus estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Libre de Amsterdam, Holanda..

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Director del Departamento de Ciencias de la Tierra; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 24 de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

97-176